



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 12 De Jueves, 27 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220100036000	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Gustavo Solano Tovar	26/01/2022	Auto Decide - Téngase Por Renunciado El Poder Otorgado Por La Parte Demandante Al Doctor Jorge Escorcia Romero
08638408900220130015200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo De Vivienda Del Magisterio Del Atlantico	Aura Maria Perez Ruiz, Carmen Navarro	26/01/2022	Auto Reconoce - Personería Al Apoderado Judicial De La Parte Demandada - Se Abstiene De Ordenar La Entrega De Depósitos Judiciales En Favor De La Parte Demandada
08638408900220220001400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Ahorro Y Credito Pio Xii De Cocorna Ltda	Michael Jose Thomas Fontalvo, Keddy Antonio Silvera Mejia, Yaqueline Ester Mejia Rabace	26/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 27 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

e9f5f402-75c9-4b79-a21e-1304da152d68